

ARMANDO DE JESUS GARCIA OÑATE
ABOGADO TITULADO E INSCRITO

Señora:

Juez Primero Municipal de Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Valledupar. - Cesar.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **BANCOOMEVA S.A.** Contra **María Camila Gómez Vega. CC. No. 49.724.161.**

RADICACIÓN: 00452/2021

ARMANDO DE JESUS GARCIA OÑATE, abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la Profesión, identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.971.140** expedida en Villanueva, Guajira, portador de la Tarjeta Profesional No. **44.605** del C.S. De La Judicatura. Con todo respeto me presento ante el despacho gobernado, por vuestra señoría, en mi condición de apoderado judicial de **BANCOOMEVA S.A.**, con el único objeto de presentar a consideración del despacho judicial la correspondiente Liquidación del crédito, haciéndolo de la siguiente manera:

CAPITAL.....\$15.542.190.

Intereses Corrientes causados desde el día 25 de octubre del 2020. Hasta el día 25 de junio del 2021.....\$1.989.400

Ahora, Intereses de MORA, causados, desde el día 26 junio del 2021 hasta el día 26 de mayo del 2023..... \$6.791.923

Para un gran total entre Capital e Intereses de Veinticuatro Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Trece pesos.....\$24.323.513.



ARMANDO DE JESUS GARCIA OÑATE
CC/No. 17.971.140 de Villanueva, Guajira.
T.P. No. 44.605 Del C. s. De La Judicatura.
(Abogado Externo Bancoomeva S.A.)